

1852.
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2020.

ZAPALLAR, 28 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldicio 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de pago N° 2226 de fecha 27/05/2020 correspondiente a bono escolaridad anexo 7 para hijos carga familiar, afiliados al Servicio Bienestar

DECRETO:

AUTORIZASE Y APRUEBESE TRANSFERENCIA desde Cuenta Corriente N° 985018907 del Scotiabank, denominada Bienestar, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, la suma de **\$ 256.000 (doscientos cincuenta y seis mil pesos)** debido a que por error en selección de cuenta corriente se cargó a la cuenta Gestión Municipal debiendo ser en la cuenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / BUC/krz

